



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno del ayuntamiento de Olías del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar el cambio de denominación de la calle del Arenal a paseo de la Educación Ángel Martín de la Cuadra, dando cumplimiento tanto a las peticiones de la comunidad educativa como a las peticiones y el clamor de vecinos y vecinas, para que la avenida lleve su nombre, en su honor, por su gran labor en el desarrollo y ejecución de la misma, dando este nombre a la citada avenida, englobando ambos deseos de nuestra población.

Se abre un período de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web.

El acuerdo se elevará a definitivo si no se presentan alegaciones y, en tal caso, se notificará a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.

Olías del Rey, 19 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-6400